

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *B* de junio de 1990.-

Visto las presentes actuaciones por la que tramita la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación integral de la instalación de dos ascensores y dos electrobombas existentes en el edificio de Tucumán 1381 de esta ciudad, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Recepción Definitiva, obrante a fs. 1/2 de estas actuaciones, suscripta por el Ingeniero Luis Carlos San Agustín en representación de la Prosecretaría de Arquitectura por una parte y la señora María del Carmen Farias de Pasquini, en representación de la firma Ascensores Los Amigos de José María Túnez, por los trabajos consignados precedentemente.-

2º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmueble Judiciales.-

Rigardo Levene
~~RIGARDO LEVENE (H)~~